



COMUNICAR SIN RIESGO

RADIOS COMUNITARIAS EN TIEMPOS DE PAZ

MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN

COMUNICAR SIN RIESGO

RADIOS COMUNITARIAS EN TIEMPOS DE PAZ

MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN



Fundación para la Libertad de Prensa
(FLIP), Febrero 2019

©Licencia Creative Commons



Atribución-NoComercial-
CompartirIgual 4.0 Internacional

Esta publicación fue elaborada en el marco del proyecto “Radios Comunitarias Para la Paz y la Convivencia – Fase II” financiado por el Fondo Europeo para la Paz de Colombia, a través del Contrato de Subvención No. T06.22

Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Fundación para la Libertad de Prensa FLIP, y en ningún caso refleja el punto de vista o la opinión del Fondo Europeo para la Paz o de la Unión Europea.



UNIÓN EUROPEA



PRESIDENTE

Fernando Alonso Ramírez

DIRECTOR EJECUTIVO

Pedro Vaca Villarreal

ASESOR DE DIRECCIÓN

Emmanuel Vargas Penagos

COORDINACIÓN DE DEFENSA Y ATENCIÓN A PERIODISTAS

Luisa Fernanda Isaza Ibarra

Angie Katherine García

Daniel Chaparro Díaz

Juan Pablo Parra

Julián David García

Viviana Yanguema

CENTRO DE ESTUDIOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Jonathan Bock

Carolina Quintero

Darly Díaz Latorre

Federico Gutiérrez

Juana Catalina Ávila

María Camila Moreno

ÁREA DE COMUNICACIONES

Daniel Ruge Chamucero

Andrea Torres Perdomo

Gabriel Linares

Laura Camila Merchán

ÁREA ADMINISTRATIVA

Mireya Luque Triana

Marieli Leiva Patio

Nubia Cárdenas

Sonia Omayra Canchón

INVESTIGACIÓN Y REDACCIÓN

Julián García Murcia

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

Darly Díaz Latorre

COORDINACIÓN Y EDICIÓN

Jonathan Bock

Luisa Fernanda Isaza

CORRECCIÓN DE ESTILO

Ernesto Navarro

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Laura Camila Merchán

ILUSTRACIONES

Rowena Neme | rowena.neme@gmail.com

IMPRESO POR

Espacio Creativo Impresores

CONTENIDO

- 04 | La importancia de la prevención en la protección integral a las emisoras comunitarias
- 08 | Los retos del acuerdo de paz: la situación de las emisoras comunitarias de Caquetá, Nariño, Putumayo y Guaviare
- 18 | Aspectos que deben tenerse en cuenta para la realización de análisis de ámbito y entorno
- 22 | Medidas de autocuidado para las emisoras comunitarias
- 28 | Medidas de autoprotección previas al cubrimiento de temas de interés comunitario
- 40 | Medidas de autoprotección durante el cubrimiento de interés comunitario
- 48 | La autoprotección empieza al interior de la emisora comunitaria
- 54 | Reflexiones y cuestionamientos sobre la difusión de interés comunitario
- 58 | Rutas de acción para responder a situaciones de riesgo inminente
- 64 | Normatividad que ampara el desarrollo de la labor informativa de las emisoras comunitarias

INTRODUCCIÓN

LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN EN LA PROTECCIÓN INTEGRAL A LAS EMISORAS COMUNITARIAS

Durante las últimas tres décadas, Colombia se ha catalogado por múltiples organizaciones de periodistas como uno de los países más peligrosos para ejercer el oficio. Entre 1977 y 2018, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) ha registrado 158 asesinatos contra periodistas por ejercer su labor. Durante el periodo más crítico, entre 1999 y 2003, 41 periodistas fueron asesinados por desempeñar su trabajo.

A lo largo del conflicto armado que ha sufrido el país por más de medio siglo, los periodistas han sido objetivos militares y políticos. Según las cifras históricas de la FLIP, los actores del conflicto -guerrillas, ejército, narcotraficantes y paramilitares- han sido los principales autores de crímenes contra reporteros, pues se les atribuye el 57% de los homicidios. A pesar de que el número de asesinatos ha disminuido en los últimos años, las condiciones para ejercer el oficio continúan siendo desfavorables.

En medio de estos escenarios de violencia, que se presentan sobre todo a nivel regional, las emisoras comunitarias tienen el reto de ejercer su labor periodística enfrentando difíciles situaciones de riesgo y acciones de censura. Las radios comunitarias suelen recibir ataques a su infraestructura y sus comunicadores son víctimas comunes de amenazas, al punto de que muchos han tenido que abandonar sus municipios de trabajo. Adicionalmente, las emisoras enfrentan frecuentemente presiones administrativas y obstrucciones legales para ejercer su labor.

Las emisoras comunitarias desempeñan un papel fundamental en los territorios, debido a que son el espacio en el que la comunidad puede encontrarse para compartir sus necesidades y problemáticas a través de un micrófono abierto.

Entre 1977 y 2018, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) ha registrado 158 asesinatos contra periodistas por ejercer su labor.

Al respecto, la Unesco plantea que “los medios comunitarios son un medio de comunicación independiente de la sociedad civil con una obligación social sin ánimo de lucro. Están presentes en todas las regiones del mundo como movimientos sociales y organizaciones comunitarias y han buscado ser un medio para expresar sus problemas, preocupaciones, culturas y lenguajes” (Unesco, 2011). Esta actividad de las radios comunitarias afecta los intereses de otros grupos poderosos, quienes emprenden acciones de censura para obstruir la labor informativa.

El grueso de estas radios es dirigido o coordinado por personas que se destacan en la comunidad por su liderazgo social y representan los intereses de sus habitantes. Cuando esto sucede, las emisoras y sus trabajadores están expuestos a situaciones de riesgo, pues se perciben como las cabezas visibles de las exigencias ciudadanas que se presentan al aire.

A partir de 2016, con la implementación de los acuerdos de paz, las radios comunitarias han tenido el reto de informar en medio de una transformación de los territorios. Dicha transformación ha traído consecuencias en aspectos estructurales para las comunidades, como la sustitución de cultivos, la reintegración de los excombatientes de las FARC, la reestructuración de los poderes políticos locales

y la reorganización de estructuras al margen de la ley que buscan controlar el negocio del narcotráfico. Lo anterior implica, para las emisoras, un reto adicional relacionado con estrategias de autoprotección.

En respuesta al riesgo que enfrentan tanto las emisoras comunitarias como otros medios de comunicación en todas las regiones del país, Colombia cuenta con un programa de protección a periodistas desde el año 2000. Luego de 19 años, puede afirmarse

que esta iniciativa ha contribuido considerablemente a la disminución de homicidios contra reporteros en el país. Sin embargo, el programa se limita a acciones reactivas, no pro-

Las emisoras comunitarias desempeñan un papel fundamental en los territorios, debido a que son el espacio en el que la comunidad puede encontrarse para compartir sus necesidades y problemáticas a través de un micrófono abierto.

mueve acciones preventivas para proteger a los reporteros y carece de un alcance integral que involucre a las diferentes entidades estatales —para lograr, entre otras cosas, sanciones judiciales a los agresores—. Este enfoque integral también implica que los medios de comunicación asuman un rol activo en la implementación de medidas preventivas para proteger a sus comunicadores.

Considerando los problemas estructurales del actual programa de protección a periodistas, así como las situaciones de riesgo que enfrentan las emisoras comunitarias y sus reporteros, la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y la Red Cooperativa de Medios de Comunicación Comunitarios de Santander (Resander) han creado, con el apoyo de la Unión Europea, este manual de autoprotección, con el fin de que las emisoras comunitarias establezcan medidas preventivas para ejercer su labor informativa.

El objetivo de este manual es que **las radios comunitarias fortalezcan el trabajo a través de sus redes de comunicación, en aras de monitorear la situación de seguridad de sus comunicadores**. Adicionalmente, en este producto se brindan algunas pautas para la elaboración de análisis de contexto y se presenta el ejemplo de los departamentos de Guaviare, Caquetá, Putumayo y Nariño. Finalmente, se hacen recomendaciones para la implementación de medidas de autoprotección antes del cubrimiento de temas de interés, durante el cubrimiento, antes de la emisión de información y al interior de la emisora. Teniendo en cuenta que no es posible anticiparse a todas las situaciones de riesgo, al final del documento se sugieren rutas de acción para enfrentar situaciones de riesgo inminente.

Dado que en las emisoras trabajan comunicadoras que pueden ser víctimas de violencia de género y que otros comunicadores pueden sufrir discriminación por su origen étnico, este manual ofrece algunas recomendaciones para evaluar los riesgos diferenciales a los que están expuestos estas personas. Asimismo, se sugieren rutas de acción diferenciales en caso de que sean víctimas de ataques directos.

**LOS RETOS DEL
ACUERDO DE PAZ:
LA SITUACIÓN
DE LAS EMISORAS
COMUNITARIAS
DE CAQUETÁ,
NARIÑO,
PUTUMAYO
Y GUAVIARE**

El panorama para el periodismo regional en Colombia continúa siendo complejo. Actualmente, las principales ciudades del país son los únicos lugares donde existe una oferta mediática prudente. En contraste, en la mitad de municipios del país no existen medios de comunicación que produzcan información local y no se cuenta con canales comunicativos para garantizar la participación ciudadana en temas de interés general.

Debido al ejercicio de su labor en medio de la implementación de los acuerdos que se firmaron entre el gobierno y las FARC, las radios comunitarias deben considerar las siguientes situaciones de riesgo durante el cubrimiento:

- **Reinserción de los excombatientes y reorganización de nuevas estructuras delictivas:** El proceso de reinserción de los excombatientes de las FARC a la vida civil es un nuevo tema de interés comunitario. Además, la desmovilización de este grupo armado conllevó la reorganización de estructuras al margen de la ley que buscan controlar el negocio del narcotráfico en las regiones. Este tema es difícil de cubrir, puesto que cualquier denuncia puede traer represalias para los comunicadores regionales.
- **Víctimas del conflicto:** El reconocimiento y la reparación a las víctimas del conflicto armado es parte fundamental del acuerdo de paz. La mayoría de las víctimas se encuentra en las regiones, por lo que abrirles espacios dentro de la parrilla de programación puede traer consigo riesgos para ellas y para los comunicadores regionales. Ello obedece a que, en las regiones, aún hay sectores con intereses sobre los territorios en disputa a los que no les conviene que se conozca la verdad.

- **Sustitución de cultivos:** Entre los retos para el Estado colombiano después de la firma de los acuerdos de paz, se encuentra el proceso de sustitución de cultivos en todo el país, en aras de generar proyectos productivos alternativos en las regiones cocaleras. El cubrimiento de este tema puede generar situaciones de riesgo para los comunicadores, debido a los cuestionamientos que se ciernen sobre los involucrados y sus intereses encontrados (funcionarios encargados del proceso, actores armados, campesinos, etc.).
- **Participación en política:** Teniendo en cuenta que uno de los puntos del acuerdo de paz garantiza la participación política de nuevas colectividades, las emisoras comunitarias tienen el reto de desarrollar su labor informativa para las próximas elecciones incluyendo más actores. En este sentido, el cubrimiento de estas jornadas puede traer consigo, por ejemplo, situaciones de estigmatización a los comunicadores. Históricamente, en las zonas donde han hecho presencia las FARC, los reporteros de las emisoras comunitarias han sido señalados como colaboradores de la guerrilla por su liderazgo social en los territorios.

Por otro lado, muchas de las emisoras comunitarias en Colombia deben enfrentar los riesgos propios de la difícil situación que se vive en las fronteras con otros países. Un factor relevante es la variabilidad geográfica, que determina las realidades en los territorios. Ejemplos de ello pueden verse en Putumayo, donde predominan territorios selváticos, o en Nariño, donde hay una gran región montañosa y, a escasos kilómetros, se encuentra la zona costera. El desarrollo económico también es un factor determinante, pues en ciertos sectores tal desarrollo es escaso y depende de la siembra y el procesamiento de coca, mientras en otros es más variado y se cuenta con diversas fuentes de ingresos legales e ilegales.

Sin embargo, el factor de riesgo determinante que enfrentan los comunicadores en las fronteras está relacionado con la presen-

cia de grupos armados que buscan controlar las rutas para el transporte de diferentes insumos y productos. De acuerdo con el informe Inseguridad, violencia y economías ilegales en las fronteras de la Fundación Ideas para la Paz (FIP), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), las disidencias de las FARC y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC, conocidas también como el Clan del Golfo) son, en la actualidad, los grupos armados ilegales con mayor presencia en las fronteras, disputándose territorios de influencia. Adicionalmente, en estos lugares hay también presencia de bandas locales al margen de la ley, que dominan negocios focalizados como el microtráfico.

En medio de este panorama, las emisoras de la fuerza pública mantienen una fuerte presencia en dichos territorios y cuentan con un radio de mayor alcance que las emisoras comunitarias. A pesar de crearse con el objetivo de incentivar la reinserción en la vida civil de los miembros de grupos armados, la población en medio de la confrontación es la que recibe constantemente los contenidos de estas radios. En muchas ocasiones, estas emisoras son la única fuente de información de los habitantes en los municipios.

En contraste con las garantías que tienen las radios de la fuerza pública para su funcionamiento, las emisoras comunitarias tienen dificultades para obtener sus licencias y cumplir con los requisitos para continuar desarrollando su labor informativa permanentemente. Además, estas enfrentan gran dificultad para adquirir recursos que les permitan gozar de sostenibilidad financiera.

Lo anterior trae consigo, al menos, dos consecuencias. En primer lugar, las administraciones buscan controlar los contenidos de las emisoras a través de la destinación de altas sumas de dinero por concepto de pauta oficial. En segundo lugar, la falta de recursos les impide a estas radios contratar comunicadores que produzcan información de interés comunitario de manera constante, obligándolas a alquilar fragmentos de su parrilla en los que el encargado debe vender publicidad para costear el espacio de programación.

A pesar de que los cuatro departamentos son particularmente homogéneos en cuanto a la presencia de potenciales agresores, a continuación, se analiza la situación de riesgo en cada uno de ellos.

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES PARA EJERCER LA LABOR INFORMATIVA EN CAQUETÁ

Las emisoras comunitarias de Caquetá se concentran, sobre todo, en los municipios de Florencia, San Vicente del Cauán, Puerto Rico, Paujil y Belén de los Andaquíes. Con respecto a las garantías para ejercer la labor, los comunicadores del departamento coinciden en que uno de los principales problemas que enfrentan es la autocensura. Esta se debe al temor de cubrir temas que representan un potencial riesgo, derivado de las presiones que pueden recibir por parte de los actores con influencia en la región. A continuación, se enuncian los principales actores que afectan la labor informativa en el departamento:



- El cubrimiento sobre temas de corrupción de las administraciones locales puede ser riesgoso, debido a que los comunicadores pueden ser víctimas de ataques por el desarrollo de su labor. Entre 2012 y 2018, la FLIP registró 28 casos de violencia contra periodistas en el departamento, dentro de los que se destacan 11 amenazas, 4 estigmatizaciones, 3 agresiones y el asesinato de Luis Peralta en 2015.
- Los comunicadores del departamento pueden recibir presiones por parte de la fuerza pública (en especial, del Ejército) por difundir información sensible que cuestione las ac-

ciones de la institución. Entre 2012 y 2018, la FLIP registró, en el departamento, 6 ataques contra la prensa por parte de la Fuerza Pública. Sin embargo, los reporteros aseguran que no siempre reportan estos casos por temor a represalias.

- Teniendo en cuenta la capacidad de daño de los grupos al margen de la ley, incluyendo disidencias de las FARC, el cubrimiento del narcotráfico es altamente riesgoso. Entre 2012 y 2018, la FLIP registró 5 ataques contra la prensa por parte de las Farc en el departamento durante el proceso de negociación e implementación de los acuerdos.

Los riesgos alrededor de estas problemáticas afectan la labor informativa enfocada en otros temas relacionados con la implementación de los acuerdos de paz. Por lo anterior, varios de los directores de estas radios, en su calidad de líderes comunitarios, se reúnen constantemente con las comunidades en los territorios para discutir estas problemáticas. No obstante, no cuentan con un espacio en la parrilla de programación para abordar estos temas.

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES PARA EJERCER LA LABOR INFORMATIVA EN GUAVIARE

En el departamento del Guaviare solo existen dos emisoras comunitarias y tres emisoras comerciales. Además de la escasa oferta informativa, los comunicadores identifican que los siguientes actores condicionan su labor informativa:

- Los funcionarios y contratistas suelen consolidarse como un potencial agresor cuando los reporteros del departamento informan sobre irregularidades en la contratación de las administraciones locales. Entre 2012 y 2018, la FLIP registró 12 ataques contra la prensa en el departamento por parte de la funcionarios y políticos.
- Las organizaciones al margen de la ley, como las disidencias de las FARC, ponen en riesgo la labor informativa, debido a que controlan el negocio del narcotráfico. Los comunicadores del departamento evitan abordar este tema con profundidad, debido a la capacidad de daño de los agresores. Entre



2012 y 2018, la FLIP registró, en el departamento, 7 ataques contra la prensa por parte de las organizaciones dedicadas al narcotráfico.

Las radios comunitarias del departamento tienen espacio en su programación para discutir sobre los puntos de los acuerdos de paz; a su vez, se hace pedagogía para promover la reinserción de los miembros de las estructuras armadas que aún se encuentran activas. Debido a las presiones que han recibido algunos reporteros, este es uno de los temas difíciles de cubrir al interior de las emisoras.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN PARA EJERCER LA LABOR INFORMATIVA EN PUTUMAYO

Los comunicadores del departamento coinciden en que hay problemáticas similares en todo el departamento. A continuación, se mencionan las más relevantes:

- Durante 2017 y 2018, en Putumayo hubo 9 homicidios, un intento de homicidio y 5 amenazas a líderes sociales. En medio de tal escenario de violencia, la FLIP registró 20 ataques contra la prensa, de los cuales 14 fueron amenazas directas. Las tierras de Putumayo son aptas para la siembra de coca.

- Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en este departamento hay más de 34 mil cultivos co-caleros. Por esta razón, las disidencias de las FARC y bandas locales como “La Constru”, que buscan controlar el negocio del narcotráfico, hacen presencia en el departamento.
- Putumayo es un distrito especial minero; es decir, la totalidad del departamento es potencialmente explotable. Las principales actividades mineras son la extracción de cobre, oro, plata, petróleo y material para construcción. Los periodistas locales temen informar sobre este tema en particular a razón de la magnitud de los intereses económicos en juego; por ello, prefieren autocensurarse.
- La corrupción a nivel local es uno de los temas que los comunicadores consideran riesgosos. Muchos aseguran que colegas suyos han recibido amenazas, producto de las denuncias sobre destinación irregular de recursos públicos. Entre 2012 y 2018, la FLIP registró 37 ataques contra la prensa en Putumayo, de los cuales 24 fueron amenazas contra la vida de los comunicadores.

Los comunicadores de las ocho radios comunitarias existentes en el departamento prefieren informar sobre temas socioculturales y promover campañas desde los medios para



prevenir el consumo juvenil de sustancias psicoactivas en la región. La mayoría de emisoras del departamento no tienen destinado un espacio en la parrilla para hacer pedagogía sobre los acuerdos de paz. Algunas de ellas desarrollan proyectos pedagógicos enfocados en la formación para la producción radial dirigida a jóvenes y víctimas del conflicto.

DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES PARA EJERCER LA LABOR INFORMATIVA EN NARIÑO

Gran parte de los temores que enfrentan los periodistas de este departamento están relacionados con las disputas entre grupos armados por el control de la frontera con Ecuador y los municipios costeros. En abril de 2018, el asesinato de tres miembros del equipo periodístico del diario El Comercio en inmediaciones de la frontera colombo-ecuatoriana fue determinante para que los reporteros locales tomaran distancia de cubrimientos relacionados con las rutas de narcotráfico, los cultivos de coca y el tráfico de combustible y otros insumos para la producción de la pasta de coca. A continuación, se mencionan algunas problemáticas puntuales alrededor de este fenómeno:

- Durante los últimos años, más de diez organizaciones al margen de la ley han hecho presencia en gran parte de Nariño, determinando las condiciones de la labor informativa en los territorios. Entre 2012 y 2018, la FLIP registró 10 ataques contra la prensa por parte de organizaciones al margen de la ley.
- Entre 2017 y 2018, se presentaron, en Nariño, 178 homicidios, 162 amenazas, 18 actos de reclutamiento forzado, 10 actos de desaparición forzada y 2 masacres. En medio de tal escenario de violencia durante estos dos años, la FLIP ha registrado 16 ataques contra la prensa; entre ellos, el asesinato del equipo periodístico de El Comercio en abril de 2018.
- Las regiones más afectadas por la presencia de los grupos armados son la zona costera, el área cercana a la cordillera y los municipios del norte del departamento. La implementación de los acuerdos de paz en estas regiones ha estado marcada por la dificultad que tienen los habitantes para la sustitución



de cultivos. Los comunicadores consideran que este es un tema difícil de cubrir, debido a las presiones que han recibido las comunidades en los territorios.

En el sur del departamento, los reporteros consideran la problemática en la frontera colombo-ecuatoriana como uno de los temas riesgosos para cubrir. Los periodistas de Nariño aseguran que las organizaciones al margen de la ley son las que controlan la actividad del contrabando de hidrocarburos y de electrodomésticos en Ipiales.

Nariño, uno de los departamentos fronterizos, limita con las provincias ecuatorianas de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos. Este departamento tiene uno de los índices más altos de hectáreas de coca sembradas en el país, ya que concentra el 29% de tales cultivos. Por esta razón, los grupos armados tienen un interés especial en controlar estos territorios. Los grupos armados ilegales con presencia en el departamento son las Auto-defensas Gaitanistas de Colombia (AGC, o también conocidas como El Clan del Golfo), las disidencias de las FARC (quienes se autodenominan como Frente Óliver Sinisterra) y las Guerrillas Unidas del Pacífico (GUP). También hacen presencia el ELN y otras bandas delincuenciales locales.

ASPECTOS QUE
DEBEN TENERSE
EN CUENTA PARA
LA REALIZACIÓN
DE ANÁLISIS
DE ÁMBITO
Y ENTORNO

Antes de implementar cualquier estrategia de autoprotección es importante que la emisora comunitaria identifique los riesgos a los que están expuestos sus comunicadores durante el desarrollo de su oficio. En este sentido, también debe considerarse el liderazgo que desempeñan en la comunidad quienes dirigen estas radios.

Para realizar este diagnóstico, es importante considerar la mayor cantidad posible de aspectos relacionados con las condiciones en las que la emisora desarrolla el ejercicio informativo. A continuación, se mencionan algunas variables útiles para realizar este ejercicio, haciendo la salvedad de que cada medio de comunicación puede agregar otras:

ZONA

Identificar en detalle el o los lugares donde se desarrolla el cubrimiento de interés general permite analizar, con mayor exactitud, los riesgos a los que están expuestos los comunicadores de las radios comunitarias. No es lo mismo, por ejemplo, emitir un diagnóstico general de San José del Guaviare, que hacer uno específico de los barrios en donde hay presencia de organizaciones criminales que controlan el negocio del microtráfico.



Identificar los sitios permite, sobre todo, reconocer los riesgos más allá de la labor informativa que se planee desarrollar. Si, por ejemplo, los comunicadores de Juventud Stereo en San José del Guaviare desean cubrir un evento deportivo en alguno de los barrios con presencia de bandas dedicadas al crimen organizado, quizá sus comunicadores puedan ser víctimas de algún robo motivado por el valor de sus equipos de registro y no por la información contenida en ellos.

TEMAS. Durante los análisis de contexto, se suele ignorar este aspecto, considerando que los temas riesgosos están bien definidos. La recomendación es evaluar el riesgo alrededor de cada tema (por menos relevante que parezca) con el fin de generar las medidas preventivas necesarias para ese cubrimiento.



Un ejemplo de los temas que se suele subestimar es el fútbol, por considerarlo un espectáculo deportivo que no afecta intereses de sectores violentos. Sin embargo, la FLIP ha registrado casos de amenazas y hostigamientos a comunicadores por parte de miembros de las barras bravas, quienes atacan a la prensa cuando se hacen críticas sobre las gestiones administrativas y deportivas de un equipo.

ACTORES. A partir del análisis de los temas que se van a cubrir y de las zonas en las que se va a desarrollar la reportería, es posible identificar a los actores que pueden verse afectados por el cubrimiento informativo y, a su vez, conocer la manera en la que pueden reaccionar ante alguna publicación que afecte sus intereses.



Si un comunicador, por ejemplo, quiere difundir información relacionada con el valor que un miembro de un grupo armado paga por la pasta de coca a un campesino, es necesario tener en cuenta que esta información afecta al grupo armado, al campesino y su familia y, probablemente, a miembros de la fuerza pública que tengan la responsabilidad de desarticular estas estructuras al margen de la ley.

ATAQUES A LA PRENSA. En este punto, se recomienda revisar el historial de agresiones que se han presentado en la zona

donde se desarrolla el cubrimiento de interés comunitario y elaborar una bitácora propia en la que se empiecen a registrar las agresiones que recibe la emisora. Para recopilar la información sobre los ataques que se han presentado en sus regiones, se recomienda hacer una consulta inicial a organizaciones de libertad de prensa y a fuentes oficiales como la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional y el Ejército.



Frente a este punto, es conveniente aclarar que la ausencia de ataques directos contra la emisora u otros medios de comunicación en la región no significa que no exista ningún riesgo. Por ello, es importante la identificación de actores, pues a partir de esa información se pueden inferir las potenciales estrategias de censura.

VULNERABILIDADES

Las vulnerabilidades están relacionadas con situaciones de contexto que son inherentes a la realidad que enfrentan la emisora y sus comunicadores y que, además, están atadas a situaciones estructurales del contexto que son difíciles de modificar. Es importante tener en cuenta estos aspectos circunstanciales, debido a que, a partir de ellos, deberán fortalecerse las capacidades de autoprotección de los miembros de la emisora comunitaria.



Tomemos, como ejemplo, un comunicador de Paujil Stereo que viva en un barrio retirado al que solo hay una vía de acceso y que deba llegar todos los días a las 7 de la mañana al colegio de su hijo. Esta sería una situación en la que es posible predecir horarios y rutinas de ese reportero. Esto representaría un punto débil para su seguridad, por lo que sería necesario tomar acciones para que el comunicador tenga mayor capacidad de respuesta ante un potencial daño.

MEDIDAS DE AUTOCUIDADO PARA LAS EMISORAS COMUNITARIAS

A demás de las estrategias para la prevención de ataques que deben implementarse durante las etapas del cubrimiento de interés comunitario, es importante que las radios comunitarias definan pautas mínimas de autocuidado para que, a partir del trabajo informativo de sus comunicadores, se pueda prevenir la ocurrencia de hechos de victimización.

A pesar de que no existen pautas únicas de autocuidado, a continuación, se expondrán algunas recomendaciones que pueden ser útiles para que las emisoras comunitarias planteen directrices desde lo colectivo, lo individual y lo editorial que contribuyan a mejorar los mecanismos internos de autoprotección. Las sugerencias que se expondrán son producto de los diálogos que tuvo la FLIP con las emisoras comunitarias de los departamentos de Caquetá, Putumayo, Nariño y Guaviare, así como de algunos aprendizajes generales de comunicadores que han desarrollado labores informativas en medio de escenarios riesgosos:

- Una medida inicial de autoprotección puede ser fortalecer la participación de los oyentes en la parrilla de programación. Estrategias como la apertura de líneas telefónicas para que las personas expongan sus preocupaciones y la invitación a diferentes grupos poblacionales y generacionales contribuyen a que las personas sientan la emisora como propia. En suma, ante una situación de violencia contra el medio, el respaldo de la comunidad será mayor, fortaleciendo el espíritu comunitario.
- Se recomienda fortalecer también los vínculos entre las radios comunitarias y entre las redes de emisoras de los diferentes departamentos. Se sugiere que se fortalezca el diálogo alrededor de temas de autoprotección y se establezcan

protocolos de comunicación solidarios para la difusión de denuncias relacionadas con situaciones de violencia hacia las radios comunitarias. Si un comunicador se ve afectado por una acción de censura y decide hacer público el caso, la denuncia tendrá más fuerza si se hace a través de otras emisoras; como consecuencia, el respaldo de la comunidad, las organizaciones y las instituciones tendrá mayor impacto.

- Varios comunicadores de las emisoras comunitarias coinciden en que una estrategia de autoprotección eficaz es diferenciar los contenidos de opinión de los de información que se difunden a través de la emisora. Esta medida ayudará a prevenir que se inicien procesos judiciales en contra.
- Se recomienda que, para la transmisión de información oficial de instituciones locales, se dispongan espacios especiales en la programación, a fin de que los oyentes puedan distinguir entre información y propaganda.

Considerando la presencia de grupos al margen de la ley, la lectura al aire de un comunicado de la fuerza pública podría poner en riesgo a la emisora, debido a que se puede interpretar como una forma de apoyo a uno de los bandos en disputa. Por esta razón, es importante utilizar la información de estos comunicados como una fuente para la realización de notas propias de la emisora.

- Se recomienda no referirse a los miembros de la fuerza pública como personas cercanas a la emisora o al comunicador, o como si el reportero hiciera parte de la institución. En muchas ocasiones, se crean fuertes lazos de confianza entre comunicadores y uniformados y se utilizan vocativos cordiales como “mi coronel” o “mi comandante”. Estos tratos, emitidos al aire, pueden ser interpretados como una filiación con tal institución y, así, poner en riesgo a la emisora comunitaria y sus trabajadores.
- Cuando se aborden temas como el microtráfico, consumo de sustancias psicoactivas, hurto y actividades delincuenciales en los barrios, en los que sea necesario invitar a



miembros de la fuerza pública a participar de las discusiones, se recomienda invitar a expertos de otras disciplinas para que aporten una mirada distinta a la problemática. En muchas ocasiones, la invitación de una única fuente proveniente de la Policía o del Ejército puede interpretarse como una postura editorial a favor de una institución de la fuerza pública.

- Con respecto a los contenidos del programa, se recomienda que las directivas tengan conocimiento de los temas que se abordan en toda la parrilla de programación. Se han presentado situaciones en las que las emisoras comunitarias alquilan espacios para que terceros hagan programas para la comunidad que terminan utilizándose para estafar a los oyentes. Estas situaciones afectan la legitimidad y el sentido social del medio de comunicación.
- En muchas ocasiones, las emisoras comunitarias reciben presiones administrativas que obstaculizan su labor informativa. Por esta razón, se recomienda que las radios tengan precaución de estar al día con los requisitos legales para su funcionamiento. Algunas de estas exigencias son: solicitar la prórroga en los tiempos estipulados para evitar el vencimiento de la concesión; informar sobre la suspensión de transmisiones; no modificar parámetros técnicos de funcionamiento sin autorización; informar la renovación de equipos; estar al día con pagos como el de uso del espectro y de derechos de autor; atender las visitas del Ministerio de las TIC y de la Agencia Nacional del Espectro; presentar el estudio de mediciones y de emisiones radioeléctricas; entre otras.

ELEMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DIFERENCIALES POR RAZÓN DE GÉNERO, ETNIA O RAZA

Durante el proceso de elaboración de análisis de contexto, es importante identificar los riesgos diferenciales a los que están expuestos los comunicadores que pertenecen a diferentes grupos poblacionales. Algunos de estos grupos pueden ser mu-

jeros, comunidad LGBT, afrodescendientes e indígenas. A continuación, se hacen algunas recomendaciones especiales para un acercamiento a estas situaciones:

- Se recomienda la creación de espacios adecuados para que estas personas expongan los temores que han sufrido a la hora de ejercer la labor comunitaria. Este debe ser un espacio de confianza en el que los comunicadores de dichas poblaciones puedan hablar con libertad sobre situaciones de discriminación que han afectado su seguridad. Dado que este es un espacio de confianza, el medio de comunicación tiene la responsabilidad de no restarle importancia a los temores que se expresen allí.
- Uno de los aspectos a los que las emisoras deben prestar especial atención en esta indagación son los casos que tienen un componente de violencia de género cuando se intenta censurar comunicadores en medio de su labor comunitaria. En el caso de afrodescendientes e indígenas, se pueden presentar agresiones en las que haya situaciones de discriminación motivadas por el lugar, la comunidad o el pueblo de origen del comunicador y una intención de censurar las reivindicaciones que esté adelantado a través de los procesos comunicativos.
- Teniendo en cuenta que estos hechos de violencia y discriminación suelen ser sensibles de abordar, se recomienda que, periódicamente, la emisora comunitaria se apoye en otras organizaciones expertas para la realización de talleres, capacitaciones y atención especial. De esta manera, el medio de comunicación debe generar espacios de sensibilización, aprendizaje y atención a quienes se han visto afectados y, sobre todo, transmitir una voz de respaldo para quienes puedan ser víctimas de estas violencias.

Se sugiere que se fortalezca el diálogo alrededor de temas de autoprotección y se establezcan protocolos de comunicación solidarios para la difusión de denuncias relacionadas con situaciones de violencia hacia las radios comunitarias.

MEDIDAS DE
AUTOPROTECCIÓN
PREVIAS AL
CUBRIMIENTO DE
TEMAS DE INTERÉS
COMUNITARIO

Luego de analizar exhaustivamente el contexto en el que los miembros de cada emisora comunitaria desarrollan su labor, es crucial implementar medidas de autoprotección previas a visitar los territorios, con el fin de mitigar la mayor cantidad posible de riesgos que puedan presentarse durante estos encuentros con la comunidad.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA PROTEGER LAS COMUNICACIONES

Uno de los aspectos fundamentales para reaccionar ante una situación de riesgo inminente es el monitoreo de la seguridad de los trabajadores de las emisoras a través de las comunicaciones. Establecer hábitos para que los comunicadores y colaboradores de las emisoras reporten novedades a los directores de los medios sobre su situación de seguridad contribuye a tener mayor información de cada miembro del medio, así como un punto de partida en caso de que sea necesario iniciar una búsqueda urgente.

Luego de hacer el análisis de ámbito y entorno, se recomienda que los comunicadores se pongan de acuerdo con el director de la emisora para establecer la frecuencia de contacto durante el tiempo que estén en terreno. Adicionalmente, es importante que se determine cuál es la información que el comunicador proporcionará en cada comunicación con las personas de la emisora. A continuación, se sugieren datos mínimos para aportar en cada comunicación:

- **Ubicación exacta:** vereda, corregimiento y municipio.
- **Personas con las que tendrá contacto:** fuentes de consulta y contactos de confianza de la comunidad.
- **Información relevante sobre la visita:** novedades ocurridas en el lapso previo a la comunicación.

Es preciso aclarar que no puede determinarse con certeza cuál será la frecuencia de contacto perfecta para minimizar riesgos, pues todo depende del contexto en el que la emisora está inmersa y de las capacidades de cada uno de los medios comunitarios para realizar este monitoreo. Sin embargo, a continuación, abordaremos algunos estudios de caso que les serán útiles a cada una de las emisoras para determinar la frecuencia de contacto, según el cubrimiento de interés que realicen.

En primer lugar, se asignarán niveles de riesgo para clasificar algunos tipos de cubrimiento. Para este ejercicio, se definirán tres niveles: riesgo alto, riesgo medio y riesgo bajo. Se propondrá, igualmente, un tipo de cubrimiento, con el fin de ejemplificar la manera en la que se debe determinar la frecuencia de comunicaciones.

RIESGO ALTO

En este escenario, el comunicador abordará un tema sensible y, a pesar de haber tomado la mayor cantidad de medidas preventivas, las vulnerabilidades del reportero son considerables y no es posible garantizar completamente su seguridad. En este tipo de escenarios, es preciso mantener una comunicación constante con el comunicador, a fin de activar protocolos de búsqueda en caso de que se dejen de recibir reportes.

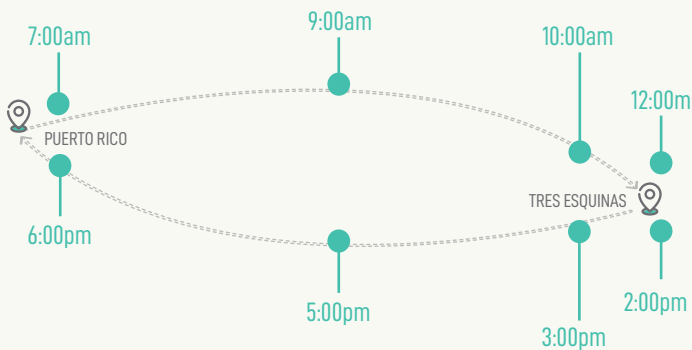


Para este estudio de caso, consideraremos un escenario de alto riesgo común para las emisoras comunitarias que cubren la implementación de los acuerdos de paz en las regiones. Teniendo en cuenta que en la mayoría de estas regiones aún hay cultivos de coca controlados por grupos al margen de la ley, supongamos que uno de los reporteros viajará a un municipio donde hará una visita para hablar con las comunidades sobre la problemática de la sustitución de cultivos. Allí organizará reuniones con campesinos que son víctimas de presiones por parte de grupos armados a quienes no les conviene que se deje de cultivar coca.

En este tipo de casos, lo ideal es que la frecuencia de contacto entre el comunicador y la emisora no supere las dos

horas, debido a que es un escenario en el que el reportero se enfrenta a un gran número de adversidades y sus vulnerabilidades se encuentran potenciadas. A esa frecuencia de contacto es importante agregar reportes adicionales cuando el comunicador abandona un lugar y llega a otro.

Supongamos que un comunicador de la emisora comunitaria de Caquetá Estéreo en Puerto Rico, Caquetá, decide viajar a la vereda Tres Esquinas para conversar con los campesinos locales sobre las dificultades que han tenido frente al tema de sustitución de cultivos. Los reportes se realizarían de la siguiente manera:



1. Reporte: 7:00 am, salida desde Puerto Rico a Tres Esquinas.
2. Reporte: 9:00 am, reporte en carretera.
3. Reporte: 10:00 am, llegada a Tres Esquinas.
4. Reporte: 12:00 m, reporte desde Tres Esquinas.
5. Reporte: 2:00 pm, reporte desde Tres Esquinas.
6. Reporte: 3:00 pm, salida desde Tres Esquinas de vuelta a Puerto Rico.
7. Reporte: 5:00 pm, reporte desde la carretera.
8. Reporte: 6:00 pm, llegada a Puerto Rico.

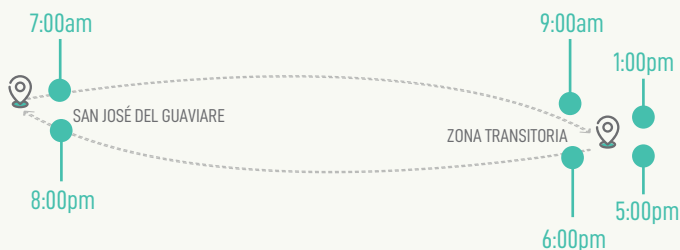
Si se analiza con atención el anterior ejemplo, la frecuencia de dos horas en las comunicaciones se interrumpe cuando el comunicador abandona un lugar o llega a un destino distinto. Esto se recomienda en este tipo de reporterías, con el fin de monitorear de forma más exacta la ubicación y los traslados del reportero.

RIESGO MEDIO

Se refiere al escenario de cubrimiento en el que la vida e integridad del comunicador están a salvo, pues es posible controlar las vulnerabilidades, pero se pueden presentar situaciones de riesgo imprevistas. En este tipo de escenarios, es importante establecer una frecuencia de contacto con el comunicador en terreno que permita mantener bajo control su situación de seguridad.



Para este estudio de caso, se considerará otro escenario común en medio del cubrimiento de la implementación de los acuerdos de paz. Teniendo en cuenta que en varios departamentos del país se establecieron zonas transitorias para los desmovilizados de las FARC y que las emisoras comunitarias le han hecho seguimiento a este proceso, supongamos que un comunicador viajará a una de estas zonas para establecer un diálogo con excombatientes y habitantes del municipio. En este tipo de casos, lo ideal es que la frecuencia de contacto entre el comunicador y la emisora no supere las cuatro horas, con el fin de identificar el paradero del reportero. Supongamos que el periodista viajará desde San José del Guaviare hasta la zona transitoria más cercana y estará allí durante un día. Los reportes se realizarían de la siguiente forma:



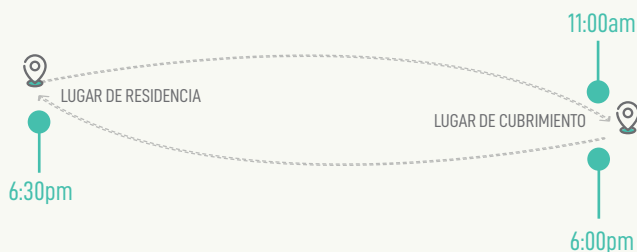
1. Reporte: 7:00 am, salida de San José del Guaviare.
2. Reporte: 9:00 am, llegada a la zona transitoria.
3. Reporte: 1:00 pm, reporte desde el lugar de la reunión con la comunidad.
4. Reporte: 5:00 pm, reporte desde el lugar de la reunión con la comunidad.
5. Reporte: 6:00 pm, salida de la zona transitoria.
6. Reporte: 8:00 pm, llegada a San José del Guaviare.

RIESGO BAJO

Este se presenta cuando, después de elaborar el análisis de contexto, la emisora determina que en el escenario determinado la probabilidad de que ocurran hechos de violencia es muy baja. Sin embargo, es importante estar alerta en caso de que se presente alguna situación adversa.



Supongamos que el reportero se trasladará a la plaza central del municipio para hacer un cubrimiento sobre un evento cultural organizado por la alcaldía. En estas situaciones, la frecuencia de las comunicaciones puede ser más flexible. Así pues, la persona que esté en el cubrimiento se comunicará con la emisora si se presenta alguna situación anómala:



1. Reporte: 11:00 am, llegada al lugar del cubrimiento.
2. Reporte: 6:00 pm, finalización del cubrimiento.
3. Reporte: 6:30 pm, el periodista confirma que se encuentra en su lugar de hospedaje o residencia.

¿QUÉ HACER CUANDO EL PERIODISTA NO SE REPORTA?

Luego de establecer las frecuencias de contacto, es fundamental que las directivas de cada emisora tengan presente que el contacto se puede interrumpir por dos razones: por falta de conectividad y porque el reportero se encuentra en riesgo.

Las rutas de acción para situaciones de riesgo inminente se abordarán con mayor detalle en el capítulo 8. No obstante, es necesario establecer unas primeras acciones de respuesta ante estas situaciones:

1. **Conectividad:** En muchas regiones del país, la señal de los operadores continúa siendo intermitente, debido a la falta de cobertura; por esto, el reportero puede quedar incomunicado. En ese tipo de situaciones, se recomienda que el comunicador envíe el mensaje de reporte para que, una vez ingrese de nuevo a una zona donde haya cobertura, el mensaje llegue a su destinatario, quien tendrá noticias sobre la situación de seguridad del reportero. Es importante que el comunicador haga una consulta previa para saber en qué regiones no tendrá señal.



2. **Situación de riesgo:** En caso de que la persona encargada en la emisora deje de recibir reporte por parte del comunicador que se encuentra en terreno, es importante que se tenga un protocolo establecido con los pasos a seguir.

En primera medida, es importante que la persona de la emisora encargada de los reportes del comunicador sepa con quién debe comunicarse en estas situaciones. Para esto, se recomienda que el medio de comunicación determine previamente cuáles son los contactos de confianza a los que se puede acudir para conocer sobre la situación de seguridad del reportero y seguirle la pista en caso de desaparición. A continuación, se sugieren algunos:



- **Fuentes de confianza:** personas con las que se realizará el cubrimiento y que, además, el comunicador la conoce de tiempo atrás.
- **Personas de la comunidad:** líderes o autoridades de facto que, si bien no están relacionadas con el cubrimiento, puedan estar pendientes de la situación de seguridad del comunicador. Por ejemplo, el sacerdote del municipio.
- **Autoridades oficiales:** Es importante contar con funcionarios que puedan contribuir a la seguridad de los comunicadores y que conozcan la región. Por ejemplo, los personeros locales y los funcionarios de la Defensoría.



¿QUÉ ELEMENTOS SE DEBEN PREPARAR ANTES DE EMPRENDER UN CUBRIMIENTO DE INTERÉS PARA LA EMISORA COMUNITARIA?

En lo que sigue, se harán recomendaciones puntuales para que cada emisora determine qué documentos, equipos electrónicos, prendas de vestir y elementos adicionales contribuyen a la protección del comunicador que está en cubrimiento.

RECOMENDACIONES PARA DEFINIR LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PREPARAR PARA LOS CUBRIMIENTOS DE INTERÉS COMUNITARIO

Existen muchos puntos de vista sobre los documentos que deben portar los comunicadores para sus cubrimientos. Ello se debe a que, dependiendo del tema, las motivaciones y las personas con quien se establezca contacto, la manera de acercarse a la información puede variar. Sin embargo, existen ciertos documentos mínimos que el comunicador debe portar para su identificación en alguna situación adversa y para certificar su actividad dentro de la emisora comunitaria:



- **Documento de identidad:** El documento principal de identidad (que, en la mayoría de casos, es la cédula de ciudadanía) le permite a las personas tener certeza sobre la identidad del comunicador.



- **Credencial de la emisora:** A pesar de que la mayoría de comunicadores son reconocidos en sus regiones, es importante que lleven consigo un documento que los acredite como miembros de la emisora.



- **Carné para servicios de salud:** Durante la reportería, la salud de los comunicadores en el cubrimiento puede verse afectada por diversos factores. En ese tipo de situaciones, es recomendable portar el documento de la entidad que le presta sus servicios de salud para evitar retrasos en la atención médica.

Hay otros elementos que las emisoras comunitarias deben tener en cuenta para la identificación de sus comunicadores y que, probablemente, no se deben utilizar en todas las ocasiones. El uso de estos lo abordaremos con mayor detalle en el siguiente capítulo, cuando hagamos referencia a los niveles de identificación. Sin embargo, es importante hacer mención de ellos en esta sección:

- **Vestimenta con logos:** Existen prendas de vestir que contribuyen a la protección de los comunicadores en los escenarios en los que resulta necesaria la visibilidad. Estas pueden ser gorras, chalecos y camisetas con el logo del medio de comunicación. En caso de que la emisora no pueda elaborar prendas con el logo exacto del medio, puede también proveer ropa con la palabra “prensa”.
- **Adhesivos:** Los adhesivos con alta visibilidad que lleven la palabra “prensa” también son muy útiles para este tipo de situaciones, pues pueden adherirse a cualquier objeto (como gorras, maletas o equipos). En muchas ocasiones, los medios de comunicación no cuentan con vehículos propios para los traslados de sus comunicadores y los adhesivos temporales son una alternativa para enfrentar estas situaciones.



Si bien hay documentos indispensables para cualquier reportería, existen otros que en nada contribuyen a la protección de los reporteros comunitarios y, por el contrario, pueden ponerlos en situación de riesgo. Estos pueden ser credenciales que vinculen al reportero con alguna entidad del Estado, como la Fuerza Pública, o con algún movimiento civil. La recomendación es revisar qué documentos de los que porta el comunicador usualmente pueden ponerlo en una situación de riesgo. Si representan un potencial peligro, es mejor dejarlos en casa antes de iniciar el cubrimiento.

RECOMENDACIONES PARA DEFINIR LOS EQUIPOS QUE SE DEBEN LLEVAR A CAMPO



Los cubrimientos informativos y los formatos suelen estar bien definidos por los medios de comunicación. En el caso de las emisoras comunitarias, basta con que el comunicador lleve consigo equipos que le permitan hacer registro de audio; si la emisora cuenta con una plataforma digital, quizá sea necesario llevar una cámara que le permita tomar algunas fotografías.

Si el reportero de una radio comunitaria quiere hacer cubrimiento en el que únicamente necesita registrar audio, lo ideal es llevar consigo una grabadora que tenga suficiente memoria para el tiempo que esté en terreno. Un espacio de almacenamiento considerable le evitará al comunicador tener que llevar un computador extra para descargar archivos o utilizar su teléfono móvil. De esta manera, el reportero hará uso responsable de la batería de su celular para cumplir con el protocolo de comunicaciones y mantendrá a salvo la información almacenada en otros equipos, como el computador, que nunca estará expuesto en el cubrimiento.

RECOMENDACIONES PARA DEFINIR LAS PRENDAS DE VESTIR



Luego de la verificación de los equipos para el cubrimiento, es preciso definir el resto de elementos que serán útiles para afrontar la jornada de trabajo. El primero de ellos es la vestimenta. Para tal fin, mencionaremos algunos escenarios de cubrimiento que permitirán entender la importancia de la ropa que es recomendable portar.



Supongamos que los comunicadores de la emisora comunitaria La Poderosa del municipio Los Andes Sotomayor, Nariño, harán un cubrimiento con la comunidad sobre deslizamientos de tierra en una vereda aledaña. Teniendo en cuenta que las condiciones del terreno pueden afectar la integridad del reportero que asistió a cubrir, lo ideal es llevar un tipo de calzado que le proporcione estabilidad para enfrentar las dificultades del terreno y ropa resistente que le permita protegerse en caso de alguna caída.

En otras ocasiones, la selección de las prendas de vestir es indispensable para evitar confusiones desafortunadas durante el desarrollo de las labores comunitarias.



Supongamos que un comunicador de la emisora Juventud Stereo en San José del Guaviare decide trasladarse a la zona de transición más cercana para hacer reportería sobre la implementación de los acuerdos de paz con las FARC. En este tipo de escenarios, se recomienda que el reportero evite utilizar indumentaria que lo pueda confundir con algún actor en confrontación: no usar camuflados o algún color alusivo a grupos armados. Adicionalmente, se recomienda no utilizar accesorios como pañoletas de colores, o gorras con insignias que sugieran la pertenencia del comunicador a algún grupo armado.

MEDIDAS DE
AUTOPROTECCIÓN
DURANTE EL
CUBRIMIENTO
DE INTERÉS
COMUNITARIO

En esta etapa del proceso, el comunicador está más expuesto al riesgo y se requiere una coordinación constante entre él y la emisora para garantizar su seguridad.

LA RELACIÓN ADECUADA CON LAS FUENTES COMO PRINCIPAL MEDIDA PREVENTIVA

El primer paso para iniciar un trabajo de reportería es comunicarse con miembros de la comunidad que se va a visitar para conocer la situación de riesgo y la cobertura de operadores móviles. Posteriormente, el comunicador debe definir quiénes son las personas de confianza en la comunidad que pueden alertar a la emisora y a las autoridades en caso de que se presente una situación de riesgo.

LA IDENTIFICACIÓN DE LOS COMUNICADORES COMUNITARIOS COMO MEDIDA PREVENTIVA

Los comunicadores comunitarios coinciden en que la manera de identificarse depende de si la exposición y el reconocimiento como miembros de las radios comunitarias contribuyen a su protección o a aumentar su riesgo. Dependiendo de la situación, los reporteros deben aplicar niveles de identificación para el cubrimiento de la implementación de los acuerdos:

- **Necesidad de hacerse visible:** Existen escenarios en los que el comunicador necesita hacer explícito su rol para diferenciarse de los actores en disputa. Para lograrlo, necesitará la mayor cantidad posible de logos de prensa en sus prendas de vestir. Las situaciones más frecuentes son: manifestaciones, operativos de fuerza pública y desalojos. A continuación, se expondrá un estudio de caso para enfrentar este tipo de situaciones:



Supongamos que un reportero de la emisora comunitaria La Poderosa en Los Andes Sotomayor, Nariño, va a hacer cubrimiento de una manifestación de los habitantes de la región en contra de la extracción de oro por parte de la multinacional Anglo Gold Ashanti. A la protesta llega la Policía, con el fin de disipar a los manifestantes. En este caso, es necesario que el periodista tenga la mayor cantidad de prendas y accesorios que lo identifiquen como miembro de la emisora o trabajador de prensa. Se sugiere que el vehículo de transporte del comunicador tenga adhesivos y que el comunicador porte los documentos mínimos para el cubrimiento: cédula, credencial de prensa y carné de EPS.

- **El comunicador cauteloso, pero identificado:** Los escenarios en los que la visibilidad pone en riesgo al comunicador se presentan sobre todo en contextos como la implementación de los acuerdos, en los que la emisora puede hacer denuncias graves que afecten a sectores poderosos.

La recomendación en este tipo de casos es evitar el uso de prendas visibles que identifiquen al comunicador como prensa en terreno. Sin embargo, sí es importante que el reportero esté dispuesto a presentar su documento que lo acredita como miembro de la emisora comunitaria cuando sea necesario y, sobre todo, sea honesto con el objetivo de su trabajo durante las conversaciones que tenga con miembros de la comunidad. En el siguiente estudio de caso, se mostrará por qué es importante que el comunicador se identifique, a pesar de que su objetivo no sea hacerse visible en el territorio:



Supongamos que un reportero de la emisora comunitaria de El Retorno, en Guaviare, quiere indagar sobre la forma en la que las estructuras que se organizaron después de los acuerdos de paz controlan el negocio

del microtráfico. Para esta investigación, el comunicador debe entrevistarse con uno de los líderes de la comunidad, pero el reportero teme que esta persona no le proporcione la entrevista si sabe que se va a difundir a través de la emisora.

En este tipo de situaciones, la recomendación es que el reportero sea honesto con la persona de la comunidad, debido a que ella puede ofrecerle información de contexto para minimizar los riesgos durante el cubrimiento. Adicionalmente, en ese tipo de escenarios en los que las fuentes están expuestas a retaliaciones por parte de los grupos armados, es bueno que ellas mismas decidan qué información desean compartir públicamente.

De la misma manera, se recomienda que el reportero sea honesto con cualquier persona que se acerque a indagar sobre las labores que está desarrollando en el territorio, incluso si es un actor armado. La sugerencia puede parecer riesgosa, pero si el reportero intenta mentir sobre sus motivaciones informativas, el agresor tiene mayores capacidades para indagar y corroborar la verdadera intención del comunicador. La recomendación en este tipo de situaciones es identificarse como miembro de la emisora comunitaria y ser muy escueto en la explicación de las labores que se desarrollan en el territorio.

RECOMENDACIONES PARA ENFRENTAR SITUACIONES DIFÍCILES DE ORDEN PÚBLICO

Teniendo en cuenta que las emisoras comunitarias desarrollan su labor en escenarios en los que se implementan los acuerdos de paz, sus comunicadores deben enfrentar la difícil situación de orden público, producto de las disputas en los territorios por parte de las estructuras al margen de la ley que se reorganizaron luego de la desmovilización de las FARC. A continuación, se proporcionan ciertas recomendaciones finales para desarrollar la labor en medio de la presencia de actores armado:



- Se recomienda que el comunicador evite entrevistarse personalmente con miembros de grupos armados o asistir a reuniones de estas organizaciones sin antes consultar con los demás miembros de la emisora, con el fin de establecer protocolos de autoprotección específicos. Es importante comprender que no siempre es necesario entrevistarse con el actor armado para emitir información veraz. La sugerencia es que no sea una decisión tomada únicamente por el reportero.

Veamos el siguiente estudio de caso, en el que los comunicadores de la emisora comunitaria Tumaco Estéreo tienen tres posibles escenarios de cubrimiento. En cada uno de ellos, toman una decisión diferente con respecto a la cercanía que van a tener con actores armados.

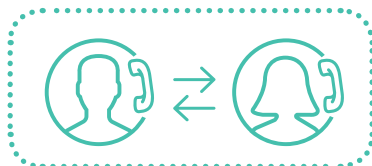
COMUNICAR SOBRE HECHOS

Supongamos que a la emisora llega la información de que la Policía de Nariño incautó un cargamento de cocaína que el Frente Óliver Sinisterra iba a enviar a través del Océano Pacífico. Para emitir la información, los reporteros requieren confirmar los pormenores del operativo adelantado por la fuerza pública, pero no necesariamente requieren contrastar la información con el grupo armado, pues la exposición al riesgo es mayor que la relevancia de la información que se obtendrá.



COMUNICAR SOBRE POSTURAS ESPECÍFICAS

Supongamos que los miembros del Frente Óliver Sinisterra planean desmovilizarse y, para ello, necesitan compartir con la opinión pública algunas condiciones que pondrán sobre la mesa para iniciar una negociación con el gobierno. El grupo armado quiere difundir esta informa-



ción a través de los medios de comunicación, pero, luego de lo ocurrido con los periodistas ecuatorianos en la frontera, ninguna de las partes considera apropiado organizar un encuentro presencial.

En este tipo de situaciones, se recomienda que el medio de comunicación reciba la información a través de canales que no pongan en riesgo la integridad de ninguno de los miembros de la emisora, como videollamada, correo electrónico encriptado, correo certificado o una aplicación de mensajería instantánea que permita reproducir el mensaje a través de la emisora.

INFORMAR SOBRE ESCENARIOS EXCLUSIVOS

Supongamos que un comunicador de Tumaco Estéreo tiene acceso a una fuente que le permitirá visitar un lugar en la zona costera para hacer una crónica radial sobre la elaboración y venta de pasta de coca a los grupos armados que hacen presencia en la región.

Este tipo de cubrimientos informativos solo son posibles si el comunicador ingresa a la zona donde se desarrollan los hechos. En este escenario, las vulnerabilidades del reportero se van a potenciar; por ello, lo ideal es que la decisión del cubrimiento no la tome únicamente él. Si los

miembros de la emisora deciden hacer el cubrimiento, se recomienda elaborar un protocolo de seguridad riguroso para atender situaciones de riesgo inminente.



- **No firmar documentos que eximan a la fuerza pública de su responsabilidad** de brindar garantías para el cubrimiento informativo o a grupos al margen de la ley de su responsabilidad sobre alguna acción violenta.
- **En situaciones de confrontación bélica**, se recomienda arrojar al suelo para proteger la integridad al máximo, así como mantener encendidos los dispositivos de grabación para registrar los hechos.

RECOMENDACIONES PARA EL CUBRIMIENTO DE COMUNICADORES QUE ENFRENTAN RIESGOS DIFERENCIALES

Luego de identificar los riesgos diferenciales de los comunicadores de la emisora que pertenecen a poblaciones especiales, es importante tomar medidas para garantizar su labor. En lo que sigue, se hacen algunas recomendaciones:

- Se sugiere que la emisora comunitaria no presione a los comunicadores que enfrentan un riesgo diferencial para hacer cubrimientos de interés en el que se sientan inseguros. El miedo es un sentimiento que se experimenta de manera individual, por lo que obligar a un reportero a hacer cualquier investigación en la que perciba que su vida está en riesgo o que se expondrá nuevamente a una situación de discriminación puede desencadenar en hechos de revictimización.
- Se recomienda que cada emisora comunitaria establezca una política institucional al alcance de todos sus comunicadores en la que se defina el abordaje que el medio de comunicación hará de las situaciones de discriminación. Adicionalmente, se sugiere implementar medidas de prevención y sanción para evitar que las situaciones de violencia en contra de poblaciones vulnerables se presenten al interior de la emisora.
- Se sugiere que las emisoras comunitarias definan los responsables del cubrimiento a partir de los intereses profesionales de sus comunicadores y de las necesidades del medio de comunicación. En caso de identificar riesgos diferenciales para cierto grupo de reporteros, se recomienda que el medio de comunicación respalde al comunicador y tome las medidas necesarias para garantizar su trabajo en terreno. Por ningún motivo se recomienda excluir a un reportero de un cubrimiento por la identificación de un riesgo diferencial. Este tipo de acciones acentúan la discriminación y afectan la confianza del comunicador hacia la emisora y sus directivas.

LA
AUTOPROTECCIÓN
EMPIEZA
AL INTERIOR DE
LA EMISORA
COMUNITARIA

La autoprotección depende, en gran parte, de las medidas de autoprotección que se tomen permanentemente al interior de la emisora comunitaria. A continuación, se proporcionarán recomendaciones para proteger, desde el medio de comunicación, a los comunicadores en cubrimiento, a quienes permanecen en las instalaciones y a la información que allí se almacena.

ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BASES DE DATOS DE CADA MIEMBRO DE LA EMISORA

Teniendo en cuenta que las emisoras desarrollan su labor en territorios que continúan en disputa luego de la implementación de los acuerdos, se recomienda que cada medio elabore una base de datos con información relevante de cada una de las personas que participan en la emisora. Estos datos pueden ser de vital importancia en situaciones donde alguno de los comunicadores sea víctima de secuestro, atentado o heridas en cubrimiento. En lo que sigue, propondremos datos mínimos que permitirán a cada emisora pensar en la información (básica y adicional) que puede contener esta tabla:

Nombre completo del comunicador	Nombre y número de contacto de un familiar cercano	Enfermedades y alergias	Pregunta de seguridad



Nombre completo del comunicador: Para atender una situación de riesgo inminente, se recomienda que haya certeza sobre la identidad del comunicador afectado a fin de evitar confusiones.



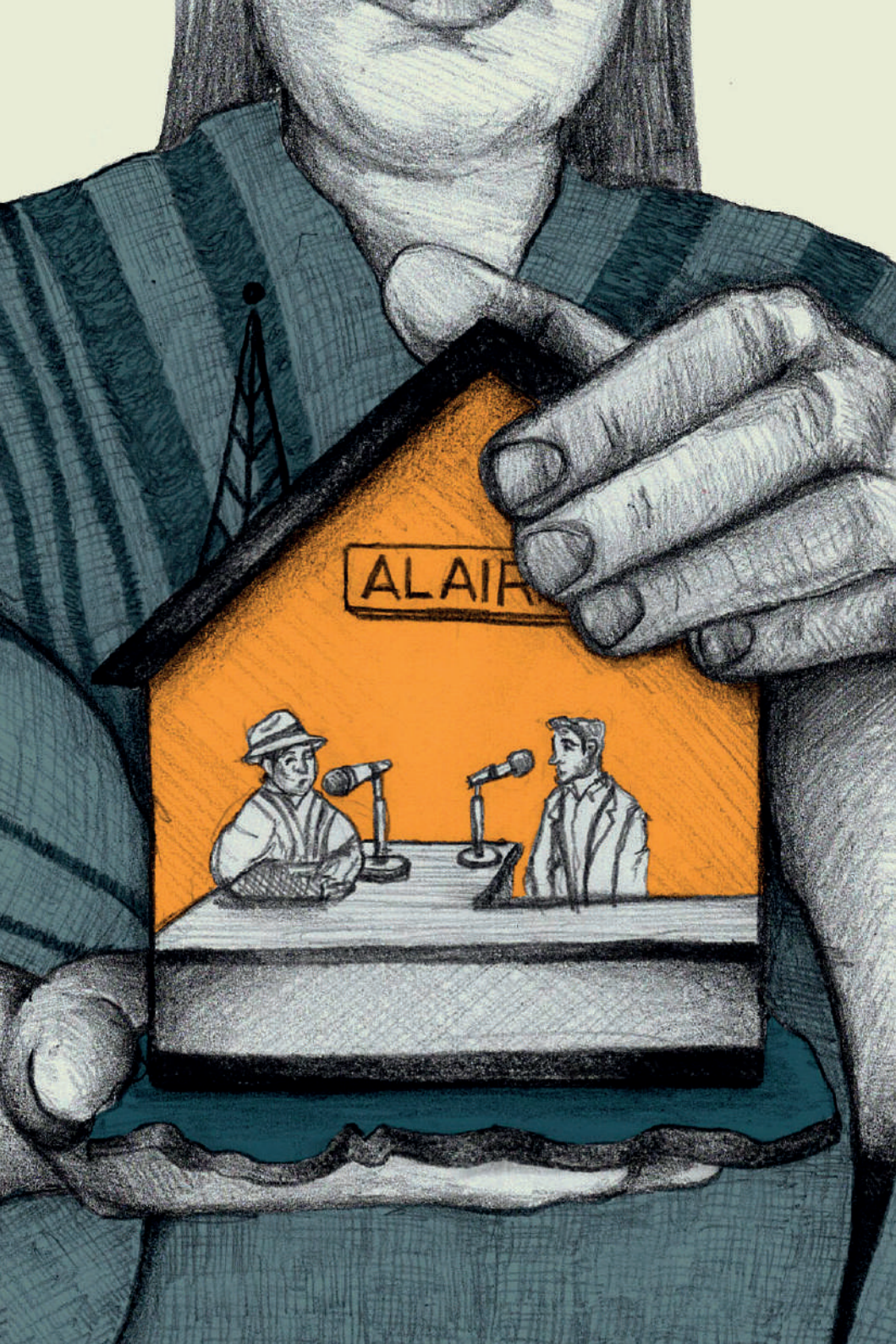
Nombre y número de contacto de un familiar cercano: Esta información es importante para contactar a la familia en casos de riesgo. En una situación de secuestro, por ejemplo, el único actor que puede tomar contacto con los grupos armados es el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), para confirmar las condiciones en las que el reportero se encuentra en cautiverio. Este organismo adelanta esta comunicación solo si cuenta con la autorización de la familia del afectado.



Enfermedades y alergias: Si las emisoras tienen conocimiento de las enfermedades, alergias y el tipo sangre de sus reporteros, estos podrán recibir atención médica oportuna cuando lo requieran.



Pregunta de seguridad: La pregunta de seguridad es útil para corroborar la identidad del reportero que se encuentra en riesgo. Es importante que este interrogante aborde un aspecto personal de la vida del reportero y que sea únicamente él quien esté en condiciones de responder correctamente. Contar con este dato previene suplantaciones, extorsiones o estafas en casos en los que el medio de comunicación pierda contacto con el reportero.



RECOMENDACIONES PARA ELABORAR PROTOCOLOS DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ATENCIÓN DE PERSONAL EXTERNO

Las instalaciones de muchas emisoras comunitarias están ubicadas en propiedades de la administración local, lugares cercanos a instalaciones de la Fuerza Pública o espacios alejados del perímetro urbano del municipio. En estas condiciones, las emisoras pueden exponerse al ingreso de personas extrañas o a ser víctimas de algún ataque. Por tal motivo, es importante que la emisora disponga de protocolos de seguridad para la recepción de correspondencia y el ingreso de personas externas. Adicionalmente, es importante pensar en estrategias para mantener protegidas las antenas y los transmisores, a fin de evitar ataques contra ellos. A continuación, se hacen algunas sugerencias:

- Se recomienda que la emisora tenga cerraduras seguras y que se determine quiénes serán las personas de confianza que tendrán llaves de ingreso, así como los horarios de apertura y cierre de la emisora.
- Para la atención de personal externo y de recepción de correspondencia, se sugiere que las radios permanezcan con sus puertas cerradas y que haya dispositivos para verificar quién entra y quién sale. Estos pueden ser un ojo mágico en la puerta o un intercomunicador que le permita identificarse a la persona que llega.
- Se recomienda que las personas de la emisora informen con anterioridad cuando vayan a recibir alguna visita. De esta manera, la persona encargada de autorizar el ingreso a -las instalaciones del medio de comunicación estará preparada para confirmar la identidad del visitante.
- Frente a la recepción de correspondencia, se recomienda recibir únicamente paquetes en los que se especifique quién es el remitente. En caso de recibir encomiendas con aspecto

sospechoso o de las que se desconozca su procedencia, se sugiere comunicarse con la Policía para determinar si contiene algún elemento peligroso.

- Se recomienda que los transmisores y las antenas estén al cuidado de personas de la comunidad que reconozcan el valor de la emisora y que, en la medida de lo posible, se instalen rejas o elementos de seguridad para salvaguardar estos equipos. Estos dispositivos suelen ser objeto de ataques por parte de quienes buscan censurar las radios comunitarias.

RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN SENSIBLE

La información que registra y almacena un comunicador siempre es de interés para alguien. En el caso de las emisoras comunitarias, sucede con frecuencia que quienes las dirigen también desempeñan algún rol de liderazgo social y político en sus comunidades. Por tal motivo, suelen registrar entrevistas o reuniones que tienen con los habitantes de su comunidad en las que se hacen denuncias sensibles sobre violaciones de derechos humanos. Si este material no está bien custodiado, podría caer en manos de personas con algún interés en afectar a la comunidad. A continuación, se hacen algunas sugerencias sobre el almacenamiento y custodia de este material de reportería:

- Una vez termine el cubrimiento, se recomienda descargar el material y almacenarlo en un ordenador con claves de acceso seguras y nombres que no revelen el verdadero contenido de la información almacenada.
- Teniendo en cuenta que los agresores pueden violar la seguridad de la emisora y robar la información sensible contenida en alguno de los computadores, se sugiere que los comunicadores guarden una copia de seguridad de este material en un ordenador fuera del medio de comunicación. Una opción es solicitar a un colega de confianza que lo almacene.

REFLEXIONES Y
CUESTIONAMIENTOS
**SOBRE LA DIFUSIÓN
DE INTERÉS
COMUNITARIO**

Luego de la labor de reportería, es importante que el comunicador, junto con los demás colaboradores de la emisora, evalúe la pertinencia de la publicación y la manera en la que debe hacerse, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de quienes trabajan en el medio de comunicación. A continuación, se sugieren algunas preguntas que le permitirán a las emisoras reflexionar sobre los riesgos a los que se pueden ver expuestas:

- La pregunta inicial para hacer esta reflexión sería: ¿Es seguro publicar esta información?



Si los miembros de la emisora consideran que la publicación no va a traer inconvenientes de seguridad, se recomienda publicar. Si se identifica algún riesgo, se sugiere abstenerse y pensar en la siguiente pregunta.

- Si se identifica algún riesgo, es importante hacerse la siguiente pregunta: ¿Es necesario publicar la información de manera anónima?



Aunque a veces publicar la información de manera anónima puede proteger la vida de los comunicadores, hay escenarios en los que, por más que se intente ocultar la identidad del reportero, se puede descifrar fácilmente. Esta es la situación que se presenta con las emisoras comunitarias, donde los reporteros son reconocidos por su liderazgo en la comunidad.



- Teniendo en cuenta la anterior situación, es preciso hacerse la siguiente pregunta: ¿Es necesario publicar la información en otro medio de comunicación?



Hay situaciones en las que difundir información de interés representa un riesgo para la emisora y, particularmente, para quienes trabajaron en el tema. En este tipo de situaciones, se recomienda encontrar alternativas para difundir la información de interés comunitario y, al mismo tiempo, proteger la vida de los miembros de la emisora.

La primera alternativa es difundir la información a través de la propia emisora y, simultáneamente, difundirla en otros medios de comunicación. Otra alternativa es abstenerse de hacer la difusión a través



de la propia emisora y divulgarla en otros medios. En ambos casos, la publicación puede hacerse en alianza con las demás emisoras comunitarias del departamento, donde el trabajo coordinado de red adquiere importancia para hacer la difusión. La emisión de información sensible a través de varios medios de comunicación ayuda a disuadir la carga del riesgo.

Una última recomendación para este tipo de situaciones es que cada emisora disponga de un espacio para reflexionar sobre los riesgos que han corrido sus comunicadores durante los cubrimientos más recientes. Es importante, además, que los reporteros de todas las emisoras comunitarias tengan siempre presente que ninguna reportería tendrá un valor igual o similar al de la vida.

**RUTAS DE ACCIÓN
PARA RESPONDER
A SITUACIONES
DE RIESGO
INMINENTE**

A pesar de que las medidas preventivas les permiten a los medios de comunicación mitigar la ocurrencia de hechos de violencia contra sus comunicadores, la implementación de protocolos no es infalible en contrarrestar los ataques a la labor comunitaria. Por esta razón, es importante que las radios establezcan rutas de acción para responder a situaciones de riesgo inminente.

Estas rutas de acción dependen sobre todo de las denuncias públicas que hagan las emisoras frente a situaciones de violencia y de las exigencias ante las entidades del Estado responsables por su protección. En lo que sigue, se ofrecen algunas recomendaciones sobre identificación de actores y procedimientos para enfrentar el riesgo.

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES Y PROCEDIMIENTOS PARA PROTEGER A LOS COMUNICADORES EN RIESGO

En contextos en los que se requieren acciones urgentes para proteger a comunicadores en riesgo, es crucial establecer las autoridades ante las que se debe acudir. A continuación, se sugieren algunos actores que pueden contribuir a la protección:

RED DE EMISORAS COMUNITARIAS

En ocasiones, hacer visibles los casos contribuye a disminuir el riesgo al que está expuesto el comunicador. En caso de que el comunicador y la emisora decidan publicar el caso, se recomienda establecer contacto con la red de emisoras del departamento para fortalecer los lazos de red y la difusión de la denuncia. Hay otras situaciones, como los secuestros o los casos en los que el comunicador está inconsciente y no tiene capacidad para decidir. Por la gravedad de la situación, se sugiere hacer pública la situación para solicitar la intervención de organismos de protección.

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONGS)

Las organizaciones no gubernamentales contribuyen a exigir la protección del comunicador en riesgo. Las emisoras comunitarias pueden acudir a las organizaciones defensoras del derecho a ejercer la libertad de prensa, como la FLIP, con el propósito de que se emprenda alguna acción de incidencia para apoyar a la emisora o al comunicador afectado.

Teniendo en cuenta que muchas emisoras comunitarias en el país desarrollan su labor informativa en medio de la implementación de los acuerdos de paz en los territorios (donde aún hay presencia de actores armados), el apoyo de las organizaciones humanitarias internacionales es supremamente útil para enfrentar situaciones de riesgo propias del conflicto. Una de estas organizaciones es el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que brindan un apoyo especial a víctimas de secuestro, desaparición forzada y otro tipo de ataques en los que la vulnerabilidad del comunicador es pronunciada.

En caso de que alguna comunicadora sea víctima de violencia sexual, se recomienda que la emisora comunitaria ponga el caso en conocimiento de alguna organización que aborde casos de género, con el fin de que la reportera afectada reciba atención especial para su protección.

En caso de que el comunicador afectado sea indígena o afrodescendiente, se recomienda que la emisora ponga la situación en conocimiento de una organización que defienda los derechos de comunidades étnicas, con el objetivo de que se brinde algún tipo de apoyo para garantizar la seguridad y la integridad del reportero.

Cuando la emisora comunitaria reciba un ataque que afecte sus plataformas web, se recomienda que el medio de comunicación se contacte con una organización de derechos digitales para restaurar y proteger sus plataformas.

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

La Unidad Nacional de Protección realiza los estudios de riesgo de los comunicadores y líderes sociales en Colombia e implementa las medidas de protección que se requieran para



En contextos en los que se requieren acciones urgentes para proteger a comunicadores en riesgo, es crucial establecer las autoridades ante las que se debe acudir.

salvaguardar su vida y su integridad. Se sugiere que las emisoras comunitarias acudan a esta entidad cuando alguno de sus comunicadores sea víctima de hostigamientos, robos de equipos, amenazas, atentados, o luego de ser liberado de un secuestro. Adicionalmente, si la emisora es víctima de algún daño a su infraestructura, como el ataque a transmisores o antenas, se recomienda solicitar medidas de protección para las instalaciones.

En caso de que la persona afectada sea una reportera y considere que su situación de riesgo se acentúa por razón de género, la emisora comunitaria o la comunicadora pueden solicitar ante la entidad que su caso sea analizado por un Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) con enfoque de género. El objetivo principal de esta acción es que la reportera reciba apoyo para enfrentar sus vulnerabilidades a nivel psicosocial o económico.

POLICÍA

La Policía Nacional se encarga de mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades. Se recomienda que las emisoras comunitarias acudan a esta institución cuando se presenten amenazas, agresiones, robos de equipos y material periodístico, hostigamientos, daños a la infraestructura del medio, secuestro de algún colega o atentados.

En muchas ocasiones, cuando el comunicador se encuentra en riesgo, se pueden adelantar acciones coordinadas con otras instituciones, como la Personería y la Unidad Nacional de Protección, para que miembros de la Policía hagan revistas periódicas o acompañamientos ocasionales orientados a garantizar la seguridad de quien se encuentra en riesgo.

Adicionalmente, si un comunicador es víctima de alguna detención ilegal, obstrucción a su labor comunitaria, estigmatización, robo o eliminación del material de reportería o agresión por parte de miembros de la Policía, la emisora comunitaria puede solicitar ante el área de derechos humanos de la

institución una investigación disciplinaria para sancionar a los uniformados responsables del ataque.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Fiscalía General de la Nación es la entidad encargada de investigar penalmente a los presuntos responsables de algún delito. Se recomienda a las emisoras comunitarias acudir a esta institución cuando sean víctimas de algún delito en contra de sus instalaciones o cuando alguno de sus reporteros sea víctima de agresión física, amenaza, hostigamiento, robo de equipos periodísticos, desplazamiento forzado, secuestro, atentado o espionaje e invasión de predios y comunicaciones.

En caso de que alguna mujer de la emisora sea víctima de algún delito de violencia sexual y quiera ponerlo en conocimiento de las autoridades, se recomienda que se realice la denuncia en la Fiscalía a través de una ruta especial para prevenir procedimientos que revictimicen a la afectada.

PROCURADURÍA

La Procuraduría General de la Nación es un organismo de control autónomo que se encarga de investigar, sancionar y prevenir actuaciones irregulares por parte de funcionarios del Estado y particulares que ejercen funciones públicas. Se recomienda que, ante cualquier agresión, estigmatización, robo o eliminación del material periodístico, detención ilegal, obstrucción a la labor periodística u hostigamiento cometido por un funcionario, la emisora comunitaria solicite ante la Procuraduría una apertura de investigación disciplinaria para sancionar al servidor responsable.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO Y PERSONERÍA

La Defensoría del Pueblo es un organismo autónomo que tiene el deber de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos en Colombia. En esta medida, las emisoras comunitarias pueden acudir a la entidad cuando consideren que se están violando los derechos de sus comunicadores y necesiten orientación para que les sean restaurados.

**NORMATIVIDAD
QUE AMPARA
EL DESARROLLO
DE LA LABOR
INFORMATIVA DE
LAS EMISORAS
COMUNITARIAS**

Para el ejercicio de las labores informativas, las emisoras comunitarias cuentan con un marco legal que las ampara. A continuación, se expondrá la normatividad colombiana para el ejercicio periodístico en general y para el desarrollo de las labores comunicativas desde lo comunitario.

NORMATIVIDAD COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO DE LA LABOR INFORMATIVA

La libertad de emitir y recibir información es un derecho de todos los ciudadanos consagrado en la Constitución Política de Colombia. Los reporteros deben conocer las normas que respaldan jurídicamente su oficio y hacer lo que esté a su alcance para que este derecho les sea garantizado. Las principales normas jurídicas nacionales al respecto son:

- **Constitución Política de Colombia, art. 20:** “Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.”
- **Constitución Política de Colombia, art. 73:** “La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional.”
- **Constitución Política de Colombia, art. 74:** “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable.”

NORMATIVIDAD COLOMBIANA PARA EL EJERCICIO INFORMATIVO DE LAS EMISORAS EN COLOMBIA

El espectro radiofónico está altamente normativizado en el país. La autoridad encargada de vigilar y hacer que todas las emisoras cumplan dicha normatividad es el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC). Subsiguientemente, presentaremos la reglamentación colombiana:

- **Ley 1341 de 2009:** En esta ley, se establecen lineamientos sobre el MinTic y sus obligaciones. Además, surge la Agencia Nacional del Espectro (ANE), entidad encargada de regular el uso del espectro radial en el país. Aquí también se imponen las obligaciones de trabajo, requerimientos y pago a la ANE por parte de las emisoras. Esta ley contiene la siguiente información:
 - Lineamientos generales para la prestación de los servicios de radiodifusión sonora.
 - Obligación de pago de contraprestaciones por concesión y por uso del espectro de servicio de radiodifusión sonora.
 - Obligación de registro TIC de radiodifusión sonora.
 - Funciones del Ministerio TIC (política, reglamentación, planes técnicos e inspección, vigilancia y control del servicio de radiodifusión sonora).
 - Funciones de la Agencia Nacional del Espectro (vigilancia y control del espectro radioeléctrico).
 - Principios de la radiodifusión sonora.
Condiciones, clasificación y procedimiento para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
Obligación de licencia para transmisión de programas informativos o periodísticos.
 - Condiciones para cesión y transferencia de derechos de concesión, así como arrendamiento de emisoras.
 - Régimen de infracciones y sanciones.
- **Resolución 415 de 2010:** Norma principal que rige el servicio de radiodifusión sonora en el país. Aquí aparecen aspectos como la normatividad frente a programación, pauta

publicitaria, término de la licencia y término de la prórroga sobre la concesión de la licencia. Se impone también el alcance de los planes y se definen tres tipos de radiodifusión sonora: comercial, interés público y comunitaria. En cada uno se habla de consideraciones específicas sobre cómo aplicar para obtener la licencia, reglamentación de programación, a quién se concede la licencia, etc.

DECRETOS Y RESOLUCIONES - ACTUALIZACIÓN PLAN TÉCNICO AM Y FM

En estos, se realizan actualizaciones reglamentarias a los planes técnicos de radiodifusión sonora en AM y FM.

- **Decreto 4350 de 2009:** Establece el régimen unificado de contraprestaciones relacionado con el pago por servicios “por concepto de concesiones, autorizaciones, permisos, licencias y registros que se otorguen en materia de servicios de radiodifusión sonora” (MINTIC, 2009) y de los trámites y forma de pago.
- **Decreto 4995 de 2009:** Por el cual se modifica el artículo 6 del decreto anterior para agregar un pago al momento de otorgar la prórroga en la concesión.
- **Decreto 195 de 2005:** Por el cual se reglamentan los espacios de exposición para cuidar a las personas de las emisiones radioeléctricas. Se aborda el tema de mediciones y reportes que deben hacer los medios a fin de asegurar límites máximos de la exposición de dichas emisiones.
- **Resolución 1645 de 2005:** Por la que se reglamenta el decreto anterior complementando las obligaciones del concesionario con las mediciones correspondientes.
- **Decreto 4948 de 2009:** Por el que se normativiza “la habilitación general para la provisión de redes y servicios de telecomunicaciones y el registro de TIC”, para reglamentar el registro y el papel como proveedor que tienen las entidades y medios de comunicación.

REGLAMENTACIÓN DE EMISORAS COMUNITARIAS

Específicamente, la normatividad para emisoras comu-

nitarias está contemplada en la Resolución 415 de 2010. En los artículos 18 y 26 se mencionan obligaciones en cuanto a programación y contenido de la publicidad que se difunde en estas emisoras.

En el artículo 27, se establecen condiciones con respecto a la comercialización de espacios y se reglamenta la venta de publicidad. El manual de estilo que deberán tener las emisoras comunitarias se encuentra en el artículo 31, mientras la prohibición de pertenecer a una cadena radial se establece en el artículo 54.

Todo el contenido del título V ('Radiodifusión sonora comunitaria') de la resolución se dedica explícitamente a definir características de esta categoría. A continuación, se mencionan los contenidos de cada uno de los artículos:

- **Artículo 77.** Fines del servicio.
- **Artículo 78.** Colaboración en campañas institucionales.
- **Artículo 79.** Apoyo del servicio comunitario de radiodifusión sonora en casos de emergencia, conmoción o calamidad; prevención para dichos eventos.
- **Artículo 80.** Fuentes de financiamiento y reinversión de recursos.
- **Artículo 81.** Clasificación del servicio comunitario de radiodifusión sonora.
- **Artículo 82.** Junta de Programación.
- **Artículo 83.** Composición de la Junta de Programación.
- **Artículo 84.** Funciones de la Junta de Programación.
- **Artículo 85.** Constitución de la Junta de Programación.
- **Artículo 86.** Concesiones para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora.
- **Artículo 87.** Condiciones para ser titular de la concesión.
- **Artículo 88.** Principios y criterios de selección.
- **Artículo 89.** Proceso de selección.
- **Artículo 90.** Procedimiento para la adjudicación de la licencia de concesión.
- **Artículo 91.** Pago de los derechos de concesión.
- **Artículo 92.** Expedición de la licencia.
- **Artículo 93.** Cesión de los derechos de concesión.

UNA PUBLICACIÓN DE



CON EL APOYO DE

